

EVALUACION AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL AÑO 2022.

TALCA, 13 de Enero 2023.-

DE : AUDITORES

A : SRA. SONIA MUNIZAGA REYES

DIRECTORA DE CONTROL

Los infrascritos se permiten informar a Ud., el resultado sobre el estado de avance de los objetivos de gestión y de las metas por unidad de trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.803, del año 2002, modificada por las leyes N°20.008/2005, N°20.198/2007, y N°20.723 publicada el 20 de enero 2014, las cuales establecen una asignación de mejoramiento de la Gestión Municipal.

Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2022, aprobado mediante acuerdo de Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 14 de diciembre 2021, sancionado por Decreto Alcaldicio N° 4662, de fecha 16/12/2021. Modificado por medio de decreto alcaldicio N°3117 de fecha 14 de julio 2022, acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 05 de julio 2022.

El trabajo se desarrolló considerando la información entregada por Comité Técnico PMG, obteniéndose el siguiente resultado:

Visión:

Articular, conducir y administrar los asuntos públicos para el desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo la acción conjunta y colaborativa de los actores sociales en el espacio local, regional, nacional y global.

Misión:

Responder a las demandas de la comunidad con servicios articulados y de alta calidad, eficientes, eficaces y éticos.

1.- Resultados del Examen del Programa de Mejoramiento de Gestión

Se aprobaron tres Objetivos de Gestión Institucional para el año 2022 y Metas por Dirección, Departamentos o Unidades, a cumplir por parte de estas, a los que se les asignaron las siguientes ponderaciones: Alta prioridad (60%), Mediana prioridad (30%) y Baja prioridad (10%).

Objetivos y Metas señalados a continuación:

OBJETIVO DE GESTION INSTITUCIONAL, METAS E INDICADORES POR DIRECCIÓN, DEPARTAMENTO O UNIDAD, AÑO 2022 DE LA I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

1er. OBJETIVO DE GESTION DE ALTA PRIORIDAD:

“INCORPORAR EL MEJORAMIENTO CONTINUO A LA GESTION MUNICIPAL”

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: ALCALDIA, ADMINISTRACION, OPERATIVO – ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO ESPECÍFICO N°1: Ampliar y fortalecer las acciones colaborativas entre el Municipio y la comunidad en el área Medio Ambiental.

Meta: Realizar actividad de conmemoración del día nacional del medioambiente.

Indicador: Informe de Actividad realizada al 2022.

Resultado Evaluación: El Administrador Municipal, mediante Ord. N°197 de diciembre 2022, informa que se realizó actividad el día 20 de octubre en la Plaza de Armas de Talca, con apoyo del departamento de Medio Ambiente. Se informó a la comunidad respecto del trabajo realizado por el Municipio en materia de medio ambiente, entregando bolsas de tela, y explicando los procesos de reciclaje. Actividad en la que participaron funcionarios de Alcaldía, Administración, Operativo- Alumbrado Público. En el mes de octubre los funcionarios de las unidades mencionadas se capacitaron sobre los procedimientos de reciclaje. Charla realizada por Carlos Bichet, funcionario de medio ambiente. (Adjunta fotografías, de la Actividad en la Plaza y Charla de reciclaje). Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: MANTENCION Y CONSTRUCCION

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar el control de documentos llegados a la unidad para dar cumplimiento oportunamente a los requerimientos.

Meta: Implementar un sistema de providencias para registrar y controlar las respuestas de las solicitudes que llegan a nuestra unidad.

Indicador: Informes trimestrales.

Resultado Evaluación: El encargado del departamento de construcción mediante Ord. N°94 de fecha 29 de julio 2022, informa que se implementó Control de Providencias de la unidad, en el cual señala: Fecha, N° Providencia, Solicitud, Petición, Estado Petición, Observaciones y Número de Teléfono. Informa desde febrero a julio, un total de 11, nueve de ellas resueltas. No se informa en el primer trimestre. En Ord. N°94 informa los dos trimestres, por tanto, se obtiene, un cumplimiento parcial.

Por medio de Ord. N°129 de septiembre del presente año, informa de 25 solicitudes tramitadas en el tercer trimestre, 15 de ellas se encuentran resueltas.

A través de Ord. N°05 de enero 2023, informa de 58 solicitudes tramitadas en el cuarto trimestre, 39 de ellas se encuentran resueltas; 15 pendientes y 4 que no corresponden.

Debido a que el primer informe fue entregado fuera de la fecha, según lo señalado en indicador, el cumplimiento alcanzo a un 90%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: INFORMATICA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Evitar fraudes cibernéticos de diferentes tipos mediante informativos enviados a los usuarios municipales.

Meta: Informar a través de trípticos enviados a sus correos, que cosas debe o no hacer frente a un ciberataque a sus cuentas personales o municipales.

Indicador: Informe trimestral de entrega de trípticos a través de correo electrónico al 90% de los usuarios que posean correo institucional.

Resultado Evaluación: De acuerdo a lo informado en Ord. N°17 de abril del año 2022, de la Dirección de Informática, indica que se envió correo masivo a listamuni@talca.cl. Además, la Dirección de Informática Certifica que el mail fue enviado a 803 funcionarios de un total de 816, por lo tanto el cumplimiento para el primer trimestre (enero, febrero y marzo) del presente año corresponde a un 98%.

De acuerdo a lo informado en Ord. N°36 de fecha 06 de junio del año 2022, la Dirección de Informática, indica que se envió correo masivo a listamuni@talca.cl, y Certifica que el mail fue enviado a 802 funcionarios de un total de 835, cumpliendo un 96% en el segundo trimestre (abril, mayo y junio) del presente año.

De acuerdo a lo informado por e-mail de fecha 14 de octubre 2022, la Dirección de Informática, indica que se envió correo masivo a listamuni@talca.cl, y Certifica que el mail fue enviado a 817

funcionarios de un total de 848, cumpliendo un 96% en el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) del presente año.

Además, informa en Ord. N°60 que se publicó en la página de la intranet municipal, sobre las buenas prácticas informáticas "Buenas prácticas para evitar mitigar un ataque por contraseña". Adjunta pantallazo con publicación en la intranet.

De acuerdo a Ord. N°02 de enero 2023, la Dirección de Informática, indica que se envió correo masivo a listamuni@talca.cl, y Certifica que el mail fue enviado a 816 funcionarios de un total de 882, cumpliendo un 93% en el cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre).

Por tanto, el cumplimiento durante el año fue de 98%, 96%, 96% y 93%, obteniendo un resultado de 96%. Meta cumplida 100%, de acuerdo a lo señalado en el indicador.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECÍFICO: Mejorar la atención a los usuarios a través de un sistema más eficiente de entrega de información en materia de seguridad.

Meta: Propuesta de modelo de gestión integral, en la entrega de información, en materia de Seguridad.

Indicador: Informe final al 2022.

Resultado Evaluación: A través de Ord. N°17 de febrero 2022, la directora de Seguridad Pública, adjunta ficha guía y planilla de registro de factores de riesgo situacional (Modelo) ficha guía y planilla realizados por Agentes Comunitarios, avances hasta febrero 2022. De lo cual se puede visualizar que se realizó una capacitación a los Agentes Comunitarios, quienes en algunos casos no firman el "Instrumento de Registro Factores de Riesgo" y no firman "Planilla de Registro Factores de Riesgo". Por último, solo algunos de los Agentes Comunitarios, adjuntaron fotografías de los riesgos detectados.

A través de Ord. N°47 de fecha 05 de mayo 2022, la directora (s) de Seguridad Pública, adjunta ficha instrumentos de registro factores de riesgo y planilla de registro factores de riesgo. Ambas realizados por Agentes Comunitarios, avances hasta abril 2022. Se puede visualizar que se realizó capacitación a los Agentes Comunitarios.

Por medio de Ord. N°004, informa factores de riesgo levantados durante el año 2022. Adjunta planilla en la cual señala N°, mes, Agente Comunitario, territorio, semana, dirección exacta, fecha, horario registro, comentarios y seguimiento. Instrumento de registro factores de riesgo y planilla de registro factores de riesgo, realizada por cada agente comunitario. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: INSPECCION

OBJETIVO ESPECÍFICO: Fortalecer la fiscalización en los ámbitos que nos competen en la ciudad de Talca.

Meta: Enviar los antecedentes a los tribunales con un plazo máximo de dos días, desde que se cursa la infracción (cumpliendo como mínimo con un 90% con lo planteado).

Indicador: Informe semestral con un cumplimiento mínimo del 90%.

Resultado Evaluación: El Encargado de la Unidad informa mediante Ords. N°s 106, 198 y 290 de febrero, marzo y abril 2022, indica que al primer trimestre la Unidad ha cursado 189 infracciones (Partes), 4 partes excedieron el plazo máximo de dos días, por tanto, se obtiene un cumplimiento de 97,88%. (primer trimestre).

El Encargado de la Unidad informa mediante Ords. N°s 355, 445 y 539 de mayo, junio y julio 2022, que se han cursado 313 infracciones (Partes). A diferencia del primer trimestre ningún parte ha excedido el plazo máximo de dos días, por tanto, se obtiene un cumplimiento de 100%

(segundo trimestre). Por lo señalado anteriormente, el porcentaje de cumplimiento al primer semestre del año 2022, asciende a un 98,94%.

El Encargado de la Unidad informa a través de Ords. N°s 610, 704 y 789 de agosto, septiembre y octubre 2022, que se han cursado 462 infracciones (Partes). Ningún parte ha excedido el plazo máximo de dos días, por tanto, se obtiene un cumplimiento de 100% en el tercer trimestre.

A través de Ords. N°s 936, 1149 de diciembre 2022 y 003 de enero 2023, indica que se han cursado 1257 infracciones (Partes). Nueve (9) partes han excedido el plazo máximo de dos días, por tanto, se obtiene un cumplimiento de 99,28%, para octubre, noviembre y diciembre 2022.

Por lo señalado anteriormente, los porcentajes de cumplimiento al primer, segundo, tercero y cuarto trimestre del año 2022, ascienden a un 97,88%; 98,94%; 100% y 99,28%. Por lo que se obtuvo un cumplimiento de 99,02% en el año.

De acuerdo a lo señalado en el indicador el mínimo a cumplir es con un 90%. Por tanto, se obtiene un cumplimiento de un 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO ESPECÍFICO N°4: Establecer una mejor comunicación con los Distintos programas de la Municipalidad.

Meta: Crear, articular, reactivar redes de apoyo de manera sustancial y proactiva, generando vínculos con los diferentes programas y Servicios de la Municipalidad.

Indicador: Informe final 2022.

Resultado Evaluación: Mediante email informa que se han realizado dos capacitaciones, en las que participaron 40 personas en cada una de ellas.

. - El 22 de marzo en conjunto con la unidad de Inspección, Tema "Requisitos y conductos regulares a seguir".

. - El 28 de marzo en conjunto con Patentes comerciales, módulo "Fondos Concursables" Enlace <https://meet.google.com/zuo-nshg-yhv>. Adjunta Imágenes de cada taller y municipalidad en terreno.

A través de email de fecha 25 de agosto 2022, la unidad informa taller Inspección Municipal, Permisos para Ferias y espacios Públicos. Adjunta pantallazo en donde se muestran las reuniones.

La Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo, de manera conjunta con el Programa "Familia Seguridades y oportunidades" de la Dirección de Desarrollo Comunitario se han unido de manera mancomunada en el apoyo de información, orientación y derivación en los diferentes servicios en red que hoy mantienen ambas Direcciones.

Objetivo Especifico: Acercar a la comunidad, canalizando una mejor atención, información y derivación para el acceso de los diferentes servicios, para ello se han tomado acuerdos para acercar a las familias para ser conocedores y beneficiarios de los diferentes productos que nuestra Dirección pueda brindar, dentro de ellos destaca Oficinas de (Omil) con la búsqueda de empleo, además de capacitaciones en nexos con Sence, Emprendimiento (Mype), (Jefas de hogar), (Nivelación de estudio) entre otros que obedecen a la retroalimentación y permiten la incorporación al mejoramiento continuo a través de acciones para el cumplimiento de metas.

Informe: 1er. Encuentro: A través de correo electrónico, la Jefa de unidad de Intervención Familiar, con quién se agenda una visita para tomar acuerdos oportunas con las futuras acciones a seguir.

2do. Encuentro: Se toman acuerdos en base a un trabajo de catastros con diagnóstico, se recabará la información pertinente a partir del análisis que puedan extraer de las familias en terreno, ello con la finalidad que los usuarios manejen la información y puedan ser derivados a los lugares oportunos, conozcan nuestras dependencias, se enteren de los beneficios y puedan optar a ellos.

Una de las actividades fue una reunión vía Meet. A través de este enlace se pudo reunir parte de los equipos de ambas Direcciones con el propósito de retroalimentarnos, conocer de manera más acuciosa las distintas labores y acciones que se realizaran a corto plazo, y crear mejores accesos de oportunidades para los usuarios.

Se adjunta pantallazo de correo electrónico de la Jefa de unidad de Intervención Familiar, reunión por meet, listado asistencia a reuniones, fotografías.

- "Capacitación de manejo de conflictos y emociones". Objetivo: La Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo, de manera conjunta con la Unidad de Prevención de Riesgos de la Ilustre Municipalidad de Talca, en apoyar y capacitar a nuestros funcionarios en el tema de "Manejo de conflicto y emociones".

El objetivo principal de las actividades realizadas fue concientizar a los funcionarios acerca de sus habilidades para resolver conflictos e identificar factores que pueden influir en como resuelven los problemas cotidianos.

Entre los efectos negativos más sobresalientes del conflicto en el trabajo, se encuentran el estrés, ansiedad, irritabilidad y desmotivación, lo cual puede interferir en el ambiente laboral, desempeño de los trabajadores e incluso reflejarse en la atención de usuarios. Por lo tanto, es de suma importancia anticiparse a conflictos grandes en el ámbito laboral, por medio de búsqueda de estrategias que contribuyan al reconocimiento y regulación de emociones, además de autonomía de los trabajadores y trabajadoras de las organizaciones. Adjunta correo que respaldan la coordinación, fotografías y listado asistencia. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA MUNICIPAL

OBJETIVO ESPECÍFICO N°5: Segunda etapa de mejoramiento del sistema de gestión documental en archivo municipal.

Meta: Implementar procedimiento de acceso e ingreso de información digital en el archivo municipal.

Indicador: Informe final 2022.

Resultado Evaluación: De acuerdo al envío de Ord. N°16 de fecha 13 de mayo 2022 por el Sr. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Talca, se indica que: ① Se creó un programa denominado gestión de documentos. ② Se están escaneando los D.A. año 2010. ③ Los D.A. quedan almacenados en una carpeta, denominada Archivos Digitales. ④ Los funcionarios de Oficina de Partes y secretaria de la Secretaría Municipal ingresan los Decretos Alcaldicios ya escaneados, y los despachan por correo electrónico a la Unidad de Archivo Municipal. ⑤ Los D.A. son ingresados al programa primero indicando año, número de Decreto Alcaldicio y finalmente la materia. Como Informe Final 2022, para el presente año se ha ingresado hasta el D.A. N°1885 del año, por los funcionarios Cecilia Valenzuela, Luisa Ríos, María Eliana Soto y Esteban Avendaño. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: ASESORIA JURIDICA (TRANSPARENCIA)

OBJETIVO ESPECÍFICO N°6: Mejorar el proceso legal de los distintos contratos realizados por la Municipalidad de Talca y del uso de la plataforma de la Ley de Lobby.

Meta: (1) Realizar capacitación a algunas unidades, entregándoles herramientas de apoyo en temas legales de los diferentes contratos.

(2) Crear una herramienta que facilite la utilización correcta de la plataforma de la Ley del Lobby a los sujetos pasivos de la Municipalidad de Talca.

Indicador: (1) Informe en el mes de mayo de 2022 con el registro de asistencia y fotográfico de la actividad. (2) Informe al año 2022.

Resultado Evaluación: (1) Mediante Ord. N°373 de fecha 26 de mayo del presente año de la Directora de Asesoría Jurídica, envía información respecto de la capacitación; ① Imágenes de la capacitación realizada. ② Listado de los funcionarios que asistieron a la capacitación. ③ Contenidos tratados en la respectiva capacitación. Meta cumplida 100%.

(2) Mediante Ord. N°s 13 y 14 de fecha 20 de mayo y 02 de junio del presente año de la Directora de Asesoría Jurídica, envía información respecto de; ① Elaboración de la Guía de Uso

de Plataforma Ley de Lobby N°20.730 y ② Envió de la Guía Formato Digital a sujetos pasivos del Municipio.

Mediante Ord.N°023 de diciembre 2022, la directora informa que la unidad de Transparencia elaboró capsula informativa, video publicado en el sitio web www.talca.cl . Adjunta pantallazo.

La directora, por medio de Ord.N°024 de enero 2023, adjunta copia correo dirigido a Directores, Concejales y Unidades Municipales informando y adjuntando Guía Uso de la Plataforma Ley del Lobby N°20.730. (Plataforma administrada por SEGPRES). Capacitación realizada el día Jueves 01 de septiembre, en el Salón José Manso de Velasco, Edificio Consistorial, Segundo Piso, a las 15.30 Horas. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SECPLAN

OBJETIVO ESPECÍFICO N°7: Mejoramiento del acceso público a la información de las iniciativas de inversión comunal, implementando un sistema informático.

Meta: Desarrollar una plataforma web que otorgue acceso a la información de la inversión comunal y permita recibir consultas de la comunidad.

Indicador: Informes semestrales.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°336 de fecha 08 de julio del año 2022, se informa que la adquisición del software se realizara a través de una licitación pública "ARRIENDO DE SISTEMAS DE INFORMACION ADMINISTRATIVOS, I. MUNICIPALIDAD DE TALCA", ID: 2295-15-LR22, la cual se encuentra en etapa de evaluación. El sistema contempla un software denominado "SISTEMA DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE PROYECTOS". Que permita llevar un control interno de cada una de las etapas que involucra el desarrollo de un proyecto, permitiendo dar respuesta a todo el procedimiento administrativo y trazabilidad. El sistema debe visualizar, controlar y almacenar de manera organizada y automatizada todos los proyectos institucionales, permitiendo conocer su evolución desde su formulación, fuentes de financiamiento, licitación, ejecución, entre otras. Herramienta digital en proceso.

Con fecha 10 de enero 2023, y por medio de Ord.N°013 de la Secplan informa, que licitación fue adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°4436 de octubre 2022.

El día 14 de diciembre de 2022, el representante de CAS Chile, Sr. Miguel Contreras, presentó este módulo a 9 profesionales de Secplan entregando la pauta de los pasos a seguir para la puesta en marcha de este módulo, el cual se adjunta, "Pasos en el Sistema de Administración y Control de Proyectos Municipal", en el que intervienen Secplan, D. Jurídico, Finanzas. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: CONTROL

OBJETIVO ESPECÍFICO N°8: Mejorar la gestión documental a través de la disminución del uso de papel.

Meta: Envío de un solo oficio original en formato papel y las copias digitalizadas a través de correo electrónico a las Unidades involucradas en plazo de 48 horas.

Indicador: Para el 1er año, alcanzar a lo menos un 75% del total de oficio generado. Fecha de emisión del oficio, cotejada con la fecha de envío del Mail al 2022.

Resultado Evaluación: Mediante el Ord. N°348 del 22 de abril año 2022, de la Dirección de Control, informa que, al 1er trimestre del presente año, se han remitido 322 oficios, de los cuales, 297 oficios corresponden a ser enviados a través de mail a las distintas Direcciones, Departamentos y/o Unidades. Cabe señalar que 202 oficios fueron enviados en un plazo inferior a las 48 horas, logrando un 68,01%, de avance.

En el primer informe PMG 2022, se emitieron 322 ordinarios, de los cuales 297 de ellos correspondieron ser enviados a través de mail. En el primer informe el porcentaje de cumplimiento se tomó sobre el 100%, de los oficios, debiendo ser sobre el 75%. Por tanto, de 297 ordinarios el 75% corresponde a la cantidad de 223. Lo que significó que al primer trimestre se logró un 91% y no un 68% informado.

En el segundo informe PMG 2022, se han emitido 252 ordinarios en la Dirección de Control, de los cuales 226 de ellos correspondieron ser enviados a través de mail. El 75% de los 226 ordinarios mencionados asciende a la cantidad de 170 ordinarios. Los ordinarios remitidos en un plazo inferior a 48 horas correspondieron a 220, lo que significa que al segundo trimestre del presente año ha logrado un 100%.

Al tercer trimestre, se han emitido 216 ordinarios en la Dirección de Control, de los cuales 198 de ellos correspondieron ser enviados a través por mail. El 75% de los 216 ordinarios mencionados asciende a la cantidad de 162 ordinarios. Los ordinarios remitidos en un plazo inferior a 48 horas correspondieron a 193, lo que significa que al tercer trimestre del presente año ha logrado un 100%.

Al cuarto trimestre, se han emitido 157 ordinarios en la Dirección de Control, de los cuales 146 de ellos correspondieron ser enviados a través por mail. El 75% de los 157 ordinarios mencionados asciende a la cantidad de 118 ordinarios. Los ordinarios remitidos en un plazo inferior a 48 horas correspondieron a 145, lo que significa que al cuarto trimestre del presente año ha logrado un 99.3%.

En resumen, los resultados obtenidos son: en el primer trimestre 91%; en el segundo trimestre 100%, el tercer trimestre 100% y el cuarto trimestre 99.3%, cumplimiento a la fecha de 97.5%. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

OBJETIVO ESPECÍFICO N°9: Mejorar los tiempos de respuesta de los certificados e implementar la firma digital electrónica.

Meta: Implementar firma electrónica en 5 certificados.

Indicador: Informe estadístico al 2022.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N° 190 de fecha 8 de febrero 2022, Ord. 301 de fecha 09 de marzo 2022, Ord. 629 de fecha 06 de mayo 2022, Ord. 973 de fecha 12 de julio 2022, Ord. 1069, Ord. 1232 y Ord. 1342 de agosto, septiembre y octubre de la directora de Obras, que indica estado de avance, el cual se encuentra en proceso.

A través de Ord. N°00031 de enero 2023 la directora de Obras informa que se implementa firma electrónica en 5 certificados, Certificado Antecedentes, Afectación a Utilidad Pública, Certificado de Número, Vivienda Social y Ruralidad. Además, señala que se firmaron de forma digital 2.796 certificados, los cuales se desglosan en gráfico adjunto. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO N°10: Mejorar la gestión interna de las diferentes Unidades, Oficinas y/o Programas de la DIDECO.

Meta: Acercar la atención de las diferentes oficinas de la Dideco a la comunidad, orientado a los sectores rurales.

Indicador: Informe a noviembre de 2022.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°658 de fecha 18 de mayo 2022, indica lo siguiente:

Se define fecha de intervención DIDECO en terreno para el día 01/09/2022.

Se define lugar a intervenir, siendo este el sector de Palmira.

Coordinación con dirigente de la junta de vecinos del sector, para informar sobre intervención y definir el espacio físico.

Se informa a todos los encargados de las distintas unidades de DIDECO, sobre la planificación de la actividad.

Por medio de Ord. N°1059 de julio 2022, la directora informa lo siguiente:

Se agregan a la intervención otras prestaciones municipales como la clínica móvil, veterinaria municipalidad (entre otras) con el fin de dar más realce a la actividad y obtener una mayor convocatoria al lugar.

Se define en reunión con funcionarios de Dideco, realizar puerta a puerta en el sector la semana anterior a la intervención, con el fin de informar las distintas prestaciones y lograr la mayor cantidad de convocatoria posible.

Con fecha 01/09/2022, de 10:00 a 14:00 horas, se lleva servicios e información municipal de las dependencias de la Dideco a la comunidad del sector de Palmira y sus alrededores. Se conto con stand informativos de las siguientes unidades: Casa de la Juventud, Casa del Adulto Mayor, Casa de la Mujer, Registro social de hogares, Senda Discapacidad, Vivienda y Social. Adjunta asistencia firmada, fotografía actividad. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

OBJETIVO ESPECÍFICO N°11: Mejorar el sistema de información a la comunidad.

Meta: Implementar una oficina especializada en la dirección para atender y dar seguimiento a las solicitudes realizadas por la comunidad.

Indicador: Informe preliminar de alcance, Informe de Flujo de Procesos, Propuesta Manual de Procedimientos al 2022.

Resultado Evaluación:

Descripción de la meta: Desarrollar una oficina encargada de vínculo con la comunidad, con el objetivo de informar del resultado de los servicios solicitados, además evaluando e informando a la comunidad sobre la pertinencia de la solicitud, tiempo de espera, factibilidad técnica y la calidad del servicio.

Plan de Acción:

1. Identificar las principales necesidades de información de la comunidad con respecto a los servicios brindados por la dirección.
2. Caracterizar la situación actual con respecto a la respuesta de las unidades de las solicitudes.
3. Definir un procedimiento estándar en la dirección en la dirección de respuesta a la comunidad.

Propuesta

- 1.- Conformación de la Oficina de vínculo con la comunidad, la cual canalizará todas las solicitudes a través de una unidad.
- 2.- Identificar los servicios que prestan las distintas unidades.
- 3.- Implementar líneas telefónicas exclusivas (móviles y fijo) para atención a la comunidad.
- 4.- Elaboración de Manual de Procedimientos.

Departamento y/o Unidad

- Arbolado.
- Aseo.
- Ornato.
- Veterinaria.
- Zoonosis.
- Limpieza de Fosas.
- Medio Ambiente.
- Talca Recicla.
- Relleno Sanitario.

Por medio de Ord N°229 de fecha 31 de agosto 2022, el director de la unidad informa:

- 1.- Conformación de la Oficina de vínculo con la comunidad:
Nombre funcionarios oficina Vínculo con la Comunidad: Rodrigo A. Toledo Benavides; Cecilia C. Garrido Garrido; Barbara I. Hermosilla Moyano; Ignacio E. Muñoz Valenzuela.
Formas de realizar solicitudes de los servicios de la Dirección de Medio ambiente, Aseo y Ornato, los que se detallan en hoja continua Números de Teléfono: 712635578; +56961201703; +56961200606; Correo electrónico vinculocomunidad@talca.cl. Adjunta planilla interna canalización de solicitudes.

2.- Identificar los servicios que prestan las distintas unidades:

Servicio U. Zoonosis: Control de quirópteros, de palomas, roedores. Desinsectación y Sanitización en BNUP y Educación en el Manejo Integrado de Plagas.

Servicio U. Aseo: Recolección de residuos domiciliarios, levante de escombros, difusión ordenanza, instalación Cajas Open Top BNUO, Barrido mecánico y manual, entre otros.

Servicio Arbolado Urbano: Autorización para extracción de árboles, corte árboles en BNUO, mediante solicitud, Emergencia 24/7 caída árboles, levante ramas, entre otras.

Servicio Centro Veterinario Municipal (Felino y Canino): Atención clínica, Cirugías esterilización, Castración, instalación de Micro Chip, Transferencia de mascotas, educación responsable, entre otras.

Medio Ambiente: Denuncias Ambientales, difusión Ordenanza Medio Ambiente, Visitas guiadas Centro de Acopio, Funcionamiento proyecto Talca Recicla, entre otras.

3.- Elaboración de Manual de procedimiento, se encuentra en proceso.

Por medio de Ord. N°309 de octubre 2022, adjunta "Propuesta de Manual de Procedimiento de la oficina de Vinculación con el Medio", incluye informe flujo de procesos. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: TRANSITO

OBJETIVO ESPECÍFICO N°12: Mejorar la atención a los usuarios a través del aumento de cupos en la renovación de Licencias de Conducir.

Meta: Aumento de forma progresiva de los cupos de Renovación de Licencias de conducir hasta llegar a un 5% adicional de los cupos del año 2021.

Indicador: Informe a diciembre de 2022.

Resultado Evaluación: El día lunes 18 de abril del presente año Alejandra Moran, envía mail donde adjunta Informe del Sr. Victor Marcelo Salazar Arellano, quien indica de fecha 14 de abril del año 2022 que en los meses de enero, febrero y marzo del año 2021 se realizaron 1690 renovaciones de licencias de conducir, mientras que en los meses de enero, febrero y marzo del año 2022 se realizaron 2016 renovaciones de licencias de conducir, lo que significa un aumento del 19,28%.

El día lunes 04 de julio del presente año Cristina Soto, envía mail donde adjunta Informe del Sr. Victor Marcelo Salazar Arellano, quien indica que en los meses de abril, mayo y junio del año 2021 se realizaron 1134 renovaciones de licencias de conducir, mientras que en los meses de abril, mayo y junio del año 2022 se realizaron 1455 renovaciones de licencias de conducir, lo que significa un aumento del 28,30%.

Del trimestre julio, agosto y septiembre el año 2021 se realizaron 2309 renovaciones de licencias de conducir, mientras que en julio, agosto y septiembre se realizaron 2034. No alcanza el 5% propuesto.

Del trimestre octubre, noviembre y diciembre del año 2021 se realizaron 2954 renovaciones de licencias de conducir, mientras que, en octubre, noviembre y diciembre 2022 se realizaron 2807. No alcanza el 5% propuesto respecto del año 2021.

| Trimestre | 2021 | 5% Adic. | 2021 + 5% Total | 2022 | DIFERENCIA |
|------------------|-------------|-----------------|----------------------------|-------------|-------------------|
| 1er. Trimestre | 1690 | 84.5 | 1774.5 | 2016 | 242 |
| 2do. Trimestre | 1134 | 56.7 | 1190,7 | 1455 | 264 |
| 3er. Trimestre | 2309 | 115.4 | 2424.4 | (2034) | (390) |
| 4to. Trimestre | 2954 | 147.7 | 3101.7 | (2807) | (295) |
| TOTAL | 8087 | 404.3 | 8491.3 | 8312 | (179) |

Como resultado del año la unidad en dos trimestres supera el 5% adicional de los cupos del año 2021 y en el tercer y cuarto trimestre no alcanza a llegar al porcentaje adicional propuesto. Por tanto, si bien es cierto ocurre un aumento, no se logra el 5% al término del año. El cumplimiento fue parcial de un 97,8% del 5% adicional de los cupos del año 2021.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DAF (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)

OBJETIVO ESPECÍFICO N°13: Segunda etapa de Mejoramiento de la gestión documental.

Meta: Creación, implementación y ejecución de nuevos procesos desarrollados por los distintos departamentos de la Dirección para mejorar el intercambio de información, almacenamiento y consulta de la documentación.

Indicador: Informe con documentación de respaldo de los procedimientos implementados en la Dirección semestralmente.

Resultado Evaluación: Mediante el envío de mail de fecha 11 de julio del presente año de Sub-Directora de Finanzas señala que se han tramitado 1.003 procesos de compra en el primer semestre 2022. Se adjunta Ord. N°001 de julio del 2022, que contiene información desde la recepción de la solicitud de compra o servicio, hasta el pago final de la factura. Planilla compartida por las distintas unidades requirentes, a través de google drive, servicio de alojamiento de archivos, para lo cual se creó un correo Gmail, en todas las unidades. Se estableció nuevo procedimiento digital para mejorar el flujo de tramitación de pagos, "Planilla Matriz Seguimiento Proceso de Compra Hasta su Pago" cuyo objetivo es llevar un control de los pagos, del curso de cada solicitud, se realizó marcha blanca de tal matriz con las siguientes Unidades: Adquisiciones, Dideco, Desarrollo Económico, Construcción, Aseo y Ornato, Movilización y Contabilidad.

En la planilla se incluyen los siguientes campos: Nota de pedido; Fecha Nota de Pedido; Fecha recepción Finanzas; Fecha recepción Contabilidad; Fecha Envío Adquisiciones; Observaciones; Unidad Requirente; Concepto; Fecha Orden de Compra; Orden de Compra; Estado Orden de Compra; Proveedor; Factura; Fecha Factura; Monto; Decreto Pago; Envío; Tiempo y Envío. Como la marcha blanca dio buenos resultados, se capacitó a las Unidades de la Dirección de Administración y Finanzas en la **Planilla Matriz Seguimiento Proceso de Compra Hasta su Pago**, para que comenzaran y participaran en las etapas que les correspondía. Se realizó capacitación los días 19 y 20 de octubre, del uso de la "**Planilla Matriz Seguimiento Proceso de Compra Hasta su Pago**", a la que asistieron las unidades de Bienestar, Bodega Central, Biblioteca Municipal, Tesorería, Patentes y Rentas, Inventario, Activos Fijos, Conciliaciones Bancarias, Bienes Productivos, Personal, Contabilidad, Adquisiciones, Revisión Decretos de Pago, Licencias Médicas, Finanzas y Remuneraciones. Adjuntan pantallazo planillo, fotografías y actas de asistencia. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: 1ER. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

OBJETIVO ESPECÍFICO N°14: Mejorar y facilitar la atención de los diversos usuarios del tribunal a través de diversos canales de comunicación.

Meta: Creación e implementación de nuevos canales de comunicación de los usuarios con el Tribunal.

Indicador de Avance: Informe a agosto de 2022.

Resultado Evaluación: A través de Ord. N°568 de fecha 10 de junio de 2022, el Juez del primer juzgado de policía local, indica que se solicitó a la Dirección de Informática la creación de una cuenta de correo electrónico institucional única, el correo propuesto es informaciones1jpl@talca.cl. Cuenta la que deberá ser habilitada en los equipos computacionales del tribunal, deberá constar con un pie de firma con el icono del primer juzgado de policía local y las referencias que ahí se señalan (cuyo archivo se adjuntó).

A través de Ord. N°646 de julio de 2022, el Juez Letrado del Primer Juzgado de Policía Local, informa el término de la meta, adjunta fotografía página web, de la cuenta de correo electrónico institucional creada informaciones1jpl@talca.cl. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: 2DO. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

OBJETIVO ESPECÍFICO N°15: Mejorar los conocimientos legales de algunos procedimientos de la Municipalidad de Talca a través de capacitaciones específicas.

Meta: Realizar capacitación a algunas unidades, entregándoles herramientas de apoyo en temas legales atinentes a su quehacer.

Indicador: Informe a noviembre de 2022.

Resultado Evaluación: El Juez Letrado Titular del Segundo Juzgado de Policía Local, informa: **Avance de la meta:** Con la finalidad de avanzar en el desarrollo de ésta, se ha realizado reunión con todo el personal que integra el Tribunal.

1.- Con el propósito de recibir una lluvia de ideas acerca de la forma de ejecutar la misma
2.- Como así también el inicio de preparación de material bibliográfico, para apoyar el mismo día de la entrega de contenidos.

Plan de acción: Se contempla que sea en **DOS ETAPAS:** y para la ejecución de la misma, se han dividido los integrantes del tribunal en cuatro grupos de trabajo con tareas determinadas para dar un cumplimiento cabal a la meta.

Plazos: Primera jornada se realizará durante el mes de mayo año 2022. Y la segunda Jornada entre los meses de agosto a noviembre del año 2022.

Indicador de Avance: El avance de la meta será comunicado a comité de PMG, a contar del mes de marzo del año 2022 con la organización y preparación del apunte. 2.- La entrega de conocimientos puede ser presencial, vía zoom u otra. 3.- La entrega de avance de la meta se hará mediante listado de asistencia, fotografías de la ocasión. Se realizarán dos jornadas de capacitación, con el fin de afianzar sus conocimientos en el procedimiento de **Notificaciones y Ley de Tránsito**. Dirigido a funcionarios del Departamento de Inspección.

Mediante Ord. N°370 de fecha 06 de junio 2022, del Juez del Segundo Juzgado de Policía Local, se informa que el día miércoles 25 de mayo del presente año se efectuó una jornada de capacitación "Sobre Notificaciones" dirigida a funcionarios de Inspección, Rentas y Obras Municipales, que desempeñen tareas de notificación (se adjuntan fotografías y asistentes).

De fecha 06 de julio 2022, Informa que se contemplan una segunda jornada la que se realizara entre los meses de agosto a noviembre del año 2022 con los funcionarios que asistieron a la charla que se llevó a cabo el 25 de mayo del presente año, quienes deberán traer las dudas que les ocurrieron en terreno posterior a la primera jornada, momento oportuno para brindar apoyo en los conocimientos.

Con fecha 29 de septiembre se efectúa charla sobre "Notificaciones", en la cual participaron funcionarios de Inspección y dirección de Obras. Adjunta fotografías, y capacitación en formato papel. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: 3ER. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

OBJETIVO ESPECÍFICO N°16: Mejorar la gestión documental y garantizar su disponibilidad de forma expedita respaldándola en forma de archivo digital.

Meta: Creación de Archivo Digital de Fallos, que complementa y respalda el Libro Copiador de Sentencias y los archivadores de copia de fallos que va dictando el Tribunal.

Indicador: Envío impreso de listado de fallos que se han añadido al Archivo Digital durante cada trimestre.

Resultado Evaluación: Mediante Oficio N°74 – A, de abril 2022, del Juez Letrado Titular, informa fallos 1er. Trimestre, listado impreso 37 fallos dictados por el tribunal en orden cronológico y correlativo, indicando el rol de causa, materia.

Mediante Oficio N°88 – A, de julio 2022, del Juez Letrado Titular, informa fallos correspondientes al 2do. Trimestre (abril, mayo y junio), listado impreso 32 fallos dictados por el tribunal en orden cronológico y correlativo, indicando el rol de causa, materia.

Mediante Oficio N°94- A, 127- A, 156 - A y 160 - A de julio, agosto, septiembre y octubre 2022, del Juez Letrado Titular, informa fallos correspondientes al 3er. Trimestre (julio, agosto y septiembre), listado impreso 32 dictados por el tribunal en orden cronológico y correlativo, indicando el rol de causa, materia. Avance a la fecha 75%.

Mediante Oficio N°164-A, 168 - A, 156 - A y 02- A de noviembre, diciembre 2022 y enero 2023, del Juez Letrado Titular, informa fallos correspondientes al 4to. Trimestre (octubre, noviembre y diciembre), listado impreso 43 dictados por el tribunal en orden cronológico y correlativo, indicando el rol de causa, materia.

En resumen, en el año el listado de fallos impresos que se han añadido al Archivo Digital asciende a 144 fallos. Meta cumplida 100%.

2do OBJETIVO DE MEDIANA PRIORIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

“INCREMENTAR INSTANCIAS DE ACERCAMIENTO DEL MUNICIPIO A LOS CIUDADANOS”

1.1.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN

Generar acciones de cercanía con la comunidad facilitando la entrega de servicios, en materias específicas de cada Departamento, **a través de actividades y/o instrumentos de participación** para así lograr una relación más colaborativa.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: ALCALDIA, ADMINISTRACION, OPERATIVO – ALUMBRADO PUBLICO, MANTENCION Y CONSTRUCCION

Meta: Apoyar en la coordinación y logística de los operativos o actividades municipales que se organicen.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord.N°197 de diciembre 2022, del Administrador Municipal informa que el fue parte de la logística de actividades unidad de Alcaldía y Administración, encargados de gestionar reuniones de logística para llevar a cabo las actividades en la que participó la Municipalidad, Fiesta de la Chilenidad, Fiesta de la Primavera. Las unidades de Operativo – Alumbrado Público, Mantención y Construcción Alumbrado apoyaron en las actividades realizadas, según instrucciones del Alcalde. Adjuntan fotografías y pantallazo agenda de Administrador Municipal.

El departamento de Mantención y Construcción informa que apoya algunas actividades con vallas papales, escenarios, esto es para: Feria de las Pulgas y Alameda para todos. Cierre sector basureros actividad ex Recinto Fital. Adjunta fotografías. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

Meta: Desarrollar actividades de vinculación con la comunidad, haciendo uso de los espacios públicos y focalizadas en la promoción de la oferta programática municipal y de otros servicios públicos.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°64 de fecha 20 de junio 2022, de la directora de Seguridad Publica, indica que el día 16 de junio 2022 se realizó difusión de los servicios que el Departamento de Seguridad Publica entrega, difundiendo las prestaciones, números telefónicos de la central, flyers, magnéticos y bolsas reutilizables. Lo anterior entregado a la comunidad en el paseo peatonal 1 sur entre 2 y 3 oriente. Se adjuntan imágenes de la actividad.

Por medio de Ord. N°104 y N°117 de septiembre 2022, de la directora de la unidad informa, que el 31 de agosto 2022 en el Terminal de Buses, se da a conocer a la comunidad los servicios que

entrega el departamento de Seguridad Pública, difundiendo sus prestaciones, números telefónicos de la Central, flyers, magnéticos y bolsas reutilizables. Adjunta fotografías de la actividad. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: INSPECCIÓN

Meta: Apoyar a la comunidad con charlas de fiscalización a través de reuniones mensuales con JJVV, emprendedores, etc.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: A través de Ord. N°446 de fecha 03 de junio 2022 del Encargado de la Dirección de Inspección adjunta exposición realizada y los listados de cada reunión efectuada en distintos sectores, detallados a continuación:

- Villa Bicentenario, sin fecha y nomina poco legible de los asistentes
- Acta de reunión, sin fecha y nomina poco legible de los asistentes
- Villa La Florida – 11/05/2022
- Sector B4 Magisterio – 24/05/2022
- Don Sebastian mesa territorial 2B – 26/05/2022
- Independencia – 02/06/2022

Por medio de Ords. N°s 611,703 y 787 de agosto, septiembre y octubre 2022, informa reuniones territoriales realizadas en juntas de vecinos: el día 27 de julio 2022 reunión JJVV Villa la Paz y el 26 de agosto en JJVV América I y II y Brilla el Sol el 29 de septiembre 2022. Se adjunta Lista asistencia firmada y fotografías.

Mediante Ords. N°s 937,1148, 002 de fecha noviembre, diciembre 2022 y enero 2023, la encargada de inspección informa de reuniones realizadas en los meses de octubre, noviembre y diciembre en Juntas de Vecinos Don Gonzalo, Juntas de Vecinos Flor de Chile N°47 y Juntas de Vecinos Santa Elvira. Adjunta lista asistencia firmada y fotografías. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO

Meta: Implementar acciones de difusión, de cada uno de sus programas.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: A través de email informan que la dirección esta participando en el operativo social municipal en terreno a través de: Programa de oficina municipal de intermediación laboral OMIL; Programa FOMIL- Fortalecimiento OMIL; Programa mujeres jefas de Hogar, Programa Prodesal. Adjunta respaldo fotográfico de las actividades.

Por medio de email de fecha 25 de agosto, la unidad informa que se encuentra participando en el Operativo Social: Paseo Peatonal de Talca, El Prado 14 sur 4 oriente, Rivera del Lircay 24 norte 5 oriente, Avenida Canal de la Luz 19 norte 5 oriente, Población Nacional y Población Padre Hurtado 3 oriente 19 norte. Con la finalidad de informar sobre los siguientes servicios: Información laboral; realizando la articulación entre las diferentes empresas demandantes de fuerza laboral y aquellos vecinos que andan en busca de trabajo. Intermediación Laboral; programas e implementar proyectos que promuevan mecanismos de **intermediación** y contribuyan a obtener un adecuado nivel de empleo y movilidad **laboral** de los trabajadores. Servicios de inclusión Laboral para personas en situación de incapacidad.

Programa FOMIL – Fortalecimiento OMIL: Se ha realizado salidas a terreno junto a empresas de la provincia para realizar operativos de reclutamiento laboral masivo. Se realizó en 1 sur 5 oriente junto a la empresa Agrícola San Clemente. Se realizó en 1 sur 5 oriente junto a la empresa Productos Fernández PF

Programa Mujeres jefas de Hogar: El programa está orientado a promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través, de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado o de manera independiente, a través, de algún emprendimiento.

Para difundir el programa y sus objetivos se realizó difusión y captación de mujeres participantes para el Programa Mujeres jefas de Hogar año 2022 en el mall del Centro los días 9,10 y 11 de marzo de 2022.

Programa PRODESAL Programa de Desarrollo Local

PRODESAL es un programa orientado a los pequeños agricultores de la Comuna en la que se realizaron operativo Ganaderos en terreno para asistir a los usuarios del programa en sus dudas y consulta. Todo esto en el marco del circuito desarrollo reuniones usuarios PRODESAL desarrollando Eje de Mejoramiento de Calidad de Vida.

El 1º Operativo Ganadero que se llevó a cabo entre los días 21 al 29 de marzo del 2022, conto con servicio de un médico veterinario, para manejo sanitario, que consistió en vacunación y desparasitación interna gastrointestinal, pulmonar y hepática, con productos de efecto nematicida, tenicida, fasciolicida (en: ovinos (530) Bovinos (300) caprinos (10) equinos (50) porcino (20) para usuarios de los sectores de: Huilliborgoa, Mata verde, Ramadilla De Lircay, el Arbolito, Huilquilemu, Palmira, Los Pequeños, Alto las Cruces, Los Largos, y Aldea Campesina. Además de atención de casos clínicos puntuales y asesoría en sanidad, nutrición y reproducción.

Visita a empresa para seguimiento a usuarios en situación de discapacidad, entre otras. Adjuntan fotografías con las actividades realizadas. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA MUNICIPAL

Meta: Elaborar Dípticos para dar a conocer a las futuras organizaciones sociales los registros y formas para constituirse como personas jurídicas. Difusión a través de OIRS municipal.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°033 del Secretario Municipal, adjunta set fotográfico en que consta los Dípticos propuestos para dar a conocer a las futuras organizaciones sociales los registros y formas para constituirse como personas jurídicas. Lo que se encuentra a disposición en la OIRS Municipal y en la Dirección de Desarrollo Comunitario. Se anexa Díptico y certificados OIRS y DIDECO (Ministro de fe Organizaciones Comunitarias), para su distribución. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SECPLAN (SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION)

Meta: Desarrollar metodologías, acciones y/o productos que incorporen la opinión, priorización y/o decisión de los vecinos y vecinas respecto de los proyectos de inversión y/o las iniciativas municipales que requieran o soliciten planificación participativa en el ciclo de vida del proyecto, plan o programa.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N° 013 de enero 2023, la Secretaría Comunal de Planificación, realizó varias "Mesas de participación ciudadana", en las cuales se desarrollaron diversas metodologías las que incorporaban la consulta de las vecinas y vecinos para elaborar diagnósticos de los requerimientos de las iniciativas, los cuales posteriormente se materializaron en proyectos que realizaron técnicamente los profesionales de Secplan, una vez finalizado este proceso, se les presentaba nuevamente a las vecinas y vecinos para ratificar la conformidad del proyecto para su posterior postulación a financiamiento externo y/o municipal.

Dentro de los proyectos más relevantes en los cuales se realizaron estas acciones se encuentran:

- Ciudad Deportiva
- Parcela Municipal
- Veterinaria Municipal
- Bosque Municipal
- Plaza Magisterio
- Plaza Junta de Vecinos Nuevo Horizonte
- Mejoramiento equipamiento Villa La Paz
- Plaza Villa Río

- Mejoramiento Parque Pablo Neruda, entre otros

Para cada una de estas intervenciones, existe un informe en el cual se indica el proceso completo y los participantes. Adjunta ejemplo de la metodología empleada para el Proyecto de la Ciudad Deportiva. Se adjunta fotografías de trabajos realizados: "Construcción Plaza Comunitaria Junta de Vecinos Nuevo Horizonte, Talca", Mejoramiento Equipamiento Villa La Paz, Talca", "Construcción Área Verde Villa Río, Talca", "Mejoramiento Parque Pablo Neruda, Talca". Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: CONTROL

Meta: Capacitar a la comunidad organizada, sobre la forma de presentar las rendiciones de cuenta de las subvenciones que reciba por parte de la Municipalidad.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: A través de Ord. N°797 de octubre 2022, los auditores informan que se realizó capacitación el día 11 de agosto del presente año, Tema: "Rendición de Subvenciones", lugar en salón perteneciente a la Caja de Los Andes (Se adjunta; Invitación vía mail a las instituciones, imágenes de la capacitación, listado de asistencia de las instituciones y presentación de la capacitación). Meta Cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Meta: Implementar jornadas de trabajo de terreno en bienes nacionales de uso público, con operativos de mascotas, reciclaje, recepción de desechos e información de las diferentes unidades de esta Dirección: Veterinaria, Higiene Ambiental, Aseo, Talca Recicla, Arbolado y Ornato.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación:

Descripción de la Meta: Una vez elegido el lugar, se difunde el operativo de la comunidad y se realiza una plaza ciudadana donde los vecinos pueden llevar sus mascotas para desparasitación y chipeo, se instalará un contenedor de reciclaje y 3 cajas para cachureos. Los profesionales de las distintas unidades informarán a la comunidad de los servicios que entregamos y resolverán dudas de vecinos.

Plan de Acción: Planificación de las jornadas. Nos reunimos entre las diferentes unidades para determinar el alcance, recursos y tiempos necesarios para desarrollar las jornadas. **Plazo:** 30 de abril. **Indicador:** Listado de Asistencia a las reuniones. Informe de Planificación Carta Gantt.

- .- Operativo N°1: **Plazo** 30 de mayo; **Indicador:** Registro Fotográfico. Informe de la Jornada.
- .- Operativo N°2: **Plazo** 30 de septiembre; **Indicador:** Registro Fotográfico. Informe de la Jornada.
- .- Operativo N°3: **Plazo** 30 de octubre; **Indicador:** Registro Fotográfico. Informe de la Jornada.

Mediante mail de fecha 03 de junio del año 2022, enviado por la coordinadora Sra. Pamela Araya Araya, se informa que el día 17 de mayo del presente año se realizó charla para sensibilizar y educar en el correcto uso de contenedores de material segregado y aclaración de las rutas de recolección (se adjuntan listados), posteriormente se desarrolló una visita al Centro de Acopio con funcionarios de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y el Sr. Alcalde (se adjuntan imágenes). Por último, se realizó un taller compostaje a los alumnos del Liceo Monseñor Carlos Gonzalez (se adjuntan imágenes y listados). En proceso.

Por medio de Ord. N°266 de septiembre 2022, el director informa que se realiza Conmemoración día Internacional de la Rabia 28 de septiembre. Instalación microchip, vacunación antirrábica en sector con alta denuncias de murciélagos y casos positivos de rabia. Participantes: unidades de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, servicios sectoriales como Seremi de Salud, SAG, Programa quiero mi Barrio, MINVU, U. Santo Tomás (Carrera Medicina Veterinaria).

Se seleccionó junta de vecinos Faustino González, debido a las denuncias realizadas en la Seremi de Salud. Se realizaron labores de ornamentación, limpieza y difusión de los servicios que prestan cada una de estas hacia la comunidad. Se invito a participar en un Stand de consultas y revisión de las mascotas a los alumnos de la Carrera de Medicina veterinaria de la U. Santo Tomás. La Seremi aportó con las vacunas antirrábicas y los microchips, formularios

educación y cuidado y el SAG orientó a los vecinos en porque están protegidos por Ley los Quirópteros. Adjunta fotografías de la actividad, Flyers de difusión, lista asistencia. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: TRÁNSITO

Meta: Implementar una actividad para informar a la comunidad en áreas de la licencia de conducir y de permisos de circulación.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: Mediante mail de fecha 04/07/2022 de la Sra. Cristina Soto Castro funcionaria perteneciente a la Dirección de Tránsito, adjunta informe de fecha 04 de julio 2022, en el cual indica que la funcionaria Sra. Maria Eugenia Jaque será la persona encargada de coordinar e instalar un STAND, para dar información a la comunidad, sobre los exámenes de Licencia de Conducir y sobre los Permisos de Circulación. Sin Avance a la fecha.

A través de email la Sra. Jaque informa que con fecha 07 de septiembre del 2022, se realizó reunión para acordar actividad de PMG a realizar. Se confeccionaron dípticos con la información a entregar por cada unidad perteneciente a la Dirección. Se acuerda hacer un aporte de \$5.000., por funcionario para confeccionar 3 Pendones (1 para Unidad de Licencias de Conducir, 1 para Unidad Permisos de Circulación y otro para Unidad de semáforos).

Actividad que se realizó el día viernes 25 de noviembre de 11.30 a 14.00 horas en Plaza José Fernández Llorens, ubicada en 2 norte 7 y 8 oriente. En donde se dio a conocer a la comunidad las funciones que realiza la Dirección de Tránsito en sus tres unidades Unidad Licencias de conducir, Unidad de Permiso de Circulación y Unidad de Semáforos. Adjunta fotografías de la actividad. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: 1ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Meta: Informar a la ciudadanía respecto de materias legales que puedan afectar a diversos barrios de la comuna.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord N°810 de fecha septiembre 2022, la Juez letrada informa:

Meta: "Realizar Charla a fin de dar a conocer el objetivo de los Juzgados de Policía Local y las materias que estos dan a conocer a colegios, juntas de vecinos u otras organizaciones"

Plan de acción: Solicitar a Alcaldía cambio de actividades del 1er JPL, para el día 12 de septiembre, dese las 9 a 11 horas en Plaza de Armas. Solicitado mediante Of. N° 770/22.

Por medio de email lista municipal informa de Actividad o Jornada Instructiva del día 12 de septiembre en plaza de Armas de Talca.

Actividad aprobada mediante decreto alcaldicio N° 4056 de septiembre 2022.

Charla instructiva a la comunidad, las materias más consultadas en los Tribunales, Infracciones de Tránsito, Partes empadronados, Daños en Choque, Ley de Protección a los Consumidores, Ley de Alcoholes y Ley de elecciones, materias resumidas en diferentes trípticos, los cuales se entregaron y se adjunta copia de tríptico. Adjunta fotografías de la actividad. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: 3ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Meta: Realizar charla a fin de dar a conocer el objetivo de los Juzgados de Policía Local y las materias que estos conocen a colegios, juntas de vecinos u otras organizaciones.

Indicador: Informe de las actividades o acciones realizadas al año 2022.

Resultado Evaluación: A través de Ord. N°168- A, de la Secretaria Subrogante informa que el día 07 de diciembre 2022, se realiza charla de capacitación en la sede de la Junta de Vecinos

“Mantos del Río”, ubicada en calle 18 sur con 8 ½ oriente, a la que asistieron 29 vecinos, tanto de esa población como sector de “Las Colines”.

El fin de exposición era dar a conocer la labor desarrollada por los Juzgados de Policía Local, enfocándose en las materias que mayor interés suscitan en los usuarios a quienes iba dirigida, a saber: Ley de Urbanismo y Construcciones, Ley de Alcoholes, Ley de Tránsito y Ley de Protección a los Derechos del Consumidor. Charla dictada por abogados del Tribunal Yenny Segovia Rodríguez, Omar Elgueta, Nelly Ramos BRAVO, bajo la coordinación de la secretaria del tribunal Carla Carrera Madrid. Adjunta fotografía y nómina firmada asistencia. Meta cumplida 100%.

1.2- OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN

Generar acciones de cercanía con la comunidad facilitando la entrega de servicios, en materias específicas de cada Departamento, **a través de una difusión de información más dinámica entregada por medios digitales y redes sociales Municipales**, para así lograr una relación más colaborativa.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DOM (DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL)

Meta: Difundir un video educativo a la comunidad para que vea la importancia de tener los permisos antes de construir.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N° 190 de febrero 2022, Ord. N° 301 de marzo 2022 y Ord. N° 629 de mayo 2022, la Directora de Obras indica que el video se encuentra en proceso. Mediante Ord. 973 de julio 2022, indica que poseen cotización de la empresa **Garaje Grafico** (se adjunta imagen de presupuesto).

Por medio de Ord. N°0169, la directora informa el estado avance video: recepción de propuesta gráfica de garaje gráfico. Posteriormente en Ord. N°s 1232 y 1342 de septiembre y octubre 2022, informa recepción de diseño de video.

Por medio de Ord. N°00031 la dirección de Obras informa, adjunta fotografías con difusión de video educativo a la comunidad, respecto de los permisos antes de construir. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DIDECO (DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO)

Meta: Crear capsulas educativas con instrucciones de los tramites más requeridos de la Dideco a la comunidad, las cuales serán publicadas a través de las diferentes redes sociales y/o medios de comunicación.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: A través de Ord. N° 658 de mayo del presente año la Directora de Desarrollo Comunitario define que la fecha de publicación en las distintas plataformas será entre el 01 y el 15 de julio.

Mediante Ord. N°1059 de la directora de Dideco, informa que, en coordinación con las distintas unidades, se define la duración de las capsulas educativas y el formato a utilizar. Fecha grabación entre el 01 y el 15 de julio.

Realiza reunión con el departamento de comunicaciones, quienes colaboran con las grabaciones y posteriores publicaciones de las capsulas educativas. Se realiza grabación de las capsulas educativas. Adjunta fotografías, listado asistencia.

Posteriormente en Ord. N°1197 de agosto 2022, informa que se publican en plataformas de la I. Municipalidad de Talca, las cuales se encuentran a disposición de los vecinos de la comuna de Talca. No obstante, se consultó como se puede validar la Información, ya que se revisó en la red, se solicitó información con redes sociales a través de las cuales se hubiese publicado o un link, para verificar y el encargado no dio respuesta.

Por medio Ord. N°1387 de fecha 30 de septiembre del año 2022, informa reunión sobre las capsulas educativas.

A través de Ord. N°1568 de fecha 02 de Noviembre 2022, se adjuntan imágenes de capsulas educativas y los siguientes link:

<https://www.instagram.com/reel/ChClikQ2NbVY/?igshid=NGIzOGRhOTI=>
<https://www.instagram.com/reel/Cgul/6xeMncz/?igshid=NGIzOGRhOTI=>
<https://fb.watch/g5zDXQcbUf/>

Se revisó en Instagram y Facebook (señalados), pudiendo constatar los videos indicados, sin embargo no se encontró publicación en la página del Municipio www.talca.cl Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DAF (DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS)

Meta: Difusión de información relevante para los usuarios y comunidad en general a través de capsulas informativas, las cuales se difundirán en redes sociales y/o medios de comunicación municipal.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°538, de la Directora de Administración y Finanzas adjunta los links de las informaciones publicadas por la Unidad de Rentas y Patentes Comerciales, relacionado con el derecho de ase y patentes comerciales:

. - Información Derechos de Aseo: https://www.talca.cl/?page_id=19966

. - Antecedentes requeridos para Renovación de Patentes de Alcohol:
<https://www.talca.cl/?p=20000>

. - Formulario de Declaración de Trabajadores y Sucursales:

<https://www.talca.cl/wp-content/uploads/2011/05/Formulario-Declaracion-de-Trabajadores-y-Sucursales.pdf>

Meta cumplida 100%.

1.3 - OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN

Generar acciones tendientes a incrementar la cercanía y comunicación con los ciudadanos, **a través de acciones solidarias en beneficio de organizaciones**, para así lograr una relación más colaborativa.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: INFORMÁTICA

Meta: Realizar una campaña de recolección de libros usados o nuevos para apoyar la cultura y la reutilización de elementos para darles nueva vida.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: De fecha 31 de marzo del año 2022, la unidad informa que se envía correo masivo a lista muni@talca.cl con información para campaña de recolección de libros, adjuntando un díptico con los pasos a seguir, plazo de entrega de abril a agosto del año 2022, teléfono: 71-2203691 y mail: pmg_informatica@talca.cl.

A través de Ord. N°36 de junio del año 2022 del Director de informática y Seguridad de la recolección de libros para crear biblioteca comunitaria y además se adjunta fotografía con donación de enciclopedia.

Mediante Ord. N°60 de octubre 2022, del director de informática y Seguridad de la Información informa que se hace entrega de los libros recolectados a la persona encargada de la Biblioteca Juvenil Comunitaria "Centro Cultural La Aldea", cargo de la Sra. Javiera Carrera Chávez, concejala Municipalidad de Talca. Adjunta fotografías de la entrega. Meta Cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: ASESORÍA JURÍDICA

Meta: Crear una instancia de ayuda para una institución de la Comunidad.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: En Ord. N°252 de fecha 8 de abril del año 2022 la Dirección de Asesoría Jurídica informa que el día 24 de marzo del presente año se entregaron alimentos no perecibles (legumbres) en el Hogar Belén, se reunió dinero entre todos los funcionarios de la Dirección de Asesoría Jurídica y la entrega de alimentos fue realizada por funcionarios de la unidad. Se adjuntan imágenes de la actividad. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: 2DO. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Meta: Realizar actividad de carácter solidario en beneficio de entidad social a definir.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación:

Descripción de la Meta: En asamblea en la que participan todos los integrantes del tribunal, se acuerda: reunir la suma de \$10.000., por cada uno de los funcionarios del tribunal en el mes de mayo e igual monto en el mes de Julio de año 2022.

Plan de Acción: (1) Este plan de trabajo contempla cuatro etapas. **Plazos:** Esta meta se cumplirá entre los meses de abril a septiembre de año 2022.

(2) Una vez recolectado el dinero la entidad a colaborar es Hogar Padre Manolo.

(3) Los insumos a llevar son: Pañales Toallas húmedas y mascarillas.

Indicador de avance: en el periodo contemplado entre los meses de abril a septiembre de año 2022. Finaliza con la entrega de los insumos en la entidad ya señalada, se rinde mediante listado de asistencia y fotografías.

El tribunal informa que se visitó Hogar "Padre Manolo" ubicado en calle 7 ½ poniente N° 01160 de la comuna de Talca, la donación consistió en pañales para adultos, sabanillas y toallas húmedas, artículos de primera necesidad para la atención de los pacientes internados en nuestro establecimiento. Se adjunta certificado de la Corporación Nuestra Señora de la Consolación, doña María Inés Chamorro Saldaña, enfermera jefa del Hogar. Adjunta fotografías de la actividad, nómina firmada de la comisión y de adquisiciones y de la comisión visita y entrega en Hogar. Meta cumplida 100%.

3er OBJETIVO DE BAJA PRIORIDAD:

"COORDINAR ACCIONES MUNICIPALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA RECUPERAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE"

1.1.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN

Generar actividades **de reciclaje**, para el cuidado del medioambiente.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: ALCALDIA, ADMINISTRACION, OPERATIVO – ALUMBRADO PUBLICO, MANTENCION Y CONSTRUCCION, INFORMATICA

Meta: Creación de ecoladrillos para ser donados a una organización ambiental.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultados de la Evaluación: Mediante mail de fecha 31 de mayo, la Dirección de Informática, informa sobre la creación de ecoladrillos, adjunta imágenes de éstos, además de fotografía con la entrega en Mrs. Gorila.

El administrador municipal mediante Ord. N°197 de diciembre 2022, informa la confección de ecoladrillos durante los meses de junio hasta octubre 2022. Éstos fueron entregados el 27 de octubre a la Junta de vecinos Daniel Rebolledo, ubicada en 9 oriente 12 ½ sur a su presidenta Marcela Zeballos. Alcaldía aportó 50 ecoladrillos, Administración Municipal 70 ladrillos, las unidades de Operativo, Alumbrado Público, Mantención y Construcción, lograron construir más de 200 eco ladrillos con diversos elementos plásticos. Adjunta fotografías y certificado de la Junta de Vecinos Daniel Rebolledo, (Marcela Ceballos). Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA MUNICIPAL

Meta: Recuperar cartones de diferentes oficinas dependientes de la Secretaría Municipal y llevar a recintos de reciclaje municipal.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultados de la Evaluación: Por medio de Ord. N°038 de diciembre 2022, el Secretario Municipal, informa que se hizo entrega de cartones y papel blanco en el primer y segundo semestre 2022. Adjunta fotografías y certificado de don José González D. quién retira. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: CONTROL

Meta: Generar a lo menos dos veces al año y por un periodo de tiempo definido (15 días), puntos de reciclaje de Pilas y Baterías en el edificio municipal, los que serán llevados por Control al centro de acopio.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Desde enero a la fecha, se habilitó en la entrada de la Oficina de la Dirección de Control, un recipiente en donde se pueden depositar todo tipo de pilas, durante el presente año.

Mediante mail de fecha 16 de mayo del presente año de la Administradora del Cesfam Julio Contardo Sra. Nancy Monje Cofre, indica que ha recibido desde la Dirección de Control 4.5 kilos de pilas, las cuales ingresaron a bodega de acopio y están informadas en la declaración de residuos del Cesfam (se adjuntan imágenes).

A la fecha del presente Ord. se han realizado tres entregas, la primera entrega se realizó el lunes 16 de mayo del presente año, en la cual fueron recibidas 4.5 kilos de pilas, la segunda entrega el día miércoles 03 de agosto del año 2022, en la cual se recibieron 16.7 kilos de pilas y la tercera se realizó el 26 de septiembre, en la cual fueron recibidos 8.8 kilos de pilas. Entregas, ingresadas en la bodega de acopio de residuos del Cesfam Julio Contardo, informado por medio de Ord. N°797 de octubre 2022. Adjuntan imágenes. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DOM (DIRECCION DE OBRAS MUNICIPAL)

Meta: Reciclar tapitas de plástico de las botellas de bebidas para la fundación damas de café.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°190 de febrero 2022, de la Directora de Obras, informa que las tapitas de botellas que se junten servirán de ayuda para las damas de café "corporación oncológica infantil". Se indicará a través de un informe la cantidad donada.

A través de Ord. N° 629 de mayo, del Director de Obras Municipales(s) y el Ord. 973 de julio 2022, de la Directora de Obras Municipales, informa que se implementó área de reciclaje para las tapas en dependencias de la Dirección de Obras, se adjuntan imágenes.

Por medio de Ord. N°1069, 1232 y 1342 de agosto, septiembre y octubre 2022, informa que se continua área de reciclaje de tapas, dentro de las dependencias de la dirección de obras, se adjunta imagen como evidencia, y el objetivo continúa en proceso.

Mediante Ord. N°00031 la dirección de Obras informa y adjunta certificado de la "Corporación de Voluntarias de Oncología Infantil Damas de Café", con donación de 13 kilos ½ de tapitas de plástico. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: 2DO. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Meta: Recolección de vidrio, plástico y cartones, desde marzo hasta septiembre.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación:

Descripción de la Meta: En la reunión ya mencionada cada integrante del tribunal ha expresado su voluntad de acumular tantos sus propios productos, como así también solicitar el apoyo en tal sentido a sus vecinos, parientes y otros.

Plan de Acción: (1) Cada integrante ha manifestado llevar a cabo tal acto, manteniendo bolsas y/o dispensadores por cada tipo de elemento a reciclar, situación que irán informando cada mes, para conocer la dimensión de lo reunido.

Plazos: Durante la primera quincena del mes de mayo 2022, se entregará en punto limpio municipal. Lo recolectado a la fecha.

Indicador de avance: En dicha oportunidad se tomarán fotografías con el fin de informar de manera gráfica el avance de dicha meta.

Mediante Ord. N°370 de junio 2022, del Juez del Segundo Juzgado de Policía Local, informa que con fecha 12 de mayo, se realizó actividad de reciclaje en la cual se llevó hasta un punto limpio municipal material reunido por los funcionarios del tribunal, consistente en papel, cartón, vidrio y plástico. Se adjunta listado de funcionarios que asistieron al punto limpio, fotografías de la entrega del material y por último certificado de la Unidad de Medio Ambiente en el cual detalla la cantidad de residuos reciclables entregados.

De fecha 06 de julio del año 2022, se envía Informe de avance PMG, el cual indica que se están acumulando productos propios como de sus vecinos (plásticos, vidrios, cartones, y otros), recolección que se realizara hasta el mes de septiembre del año 2022, para posteriormente ser entregado en un punto limpio municipal.

La unidad de Medio Ambiente certifica que el Segundo Juzgado de Policía Local, participó del Proyecto Talca Recicla aportando con residuos reciclables: 32 kilos de Pet clear; 50 kilos de Vidrio y 21 kilo de Papel Tipo 1. Adjunta nómina firmada de funcionarios que asisten a la entrega y fotografías de la actividad. Meta Cumplida 100%.

1.2.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN

Generar actividades *de tipo educativo* para el cuidado del medioambiente.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA

Meta: Talleres de educación ambiental con mecanismo preventivo en materia de Seguridad.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Mediante Ord.N°s 146 y 160 de noviembre y diciembre 2022, la directora de Seguridad Pública informa, que en el mes de noviembre 2022 se realiza taller educativo en materia del medio ambiente hacia la comunidad, realizado en sede social José Miguel Carrera, se da a conocer herramientas para cuidado del medio ambiente y generar estrategias para seguridad tanto en el ámbito personal como comunitario. Adjunta fotografías.

En el mes de diciembre, se realiza taller educativo en materia del cuidado del medio ambiente hacia los funcionarios de Seguridad Pública. Charla impartida por la dirección de Medio Ambiente "Iniciativas Talca Recicla". Adjunta fotografías. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: INSPECCION

Meta: Generar actividades de información y capacitación sobre el buen uso de los espacios públicos.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N°338 de 25 de abril 2022, el Encargado de Inspección informa que se fiscalizan espacios públicos como por ejemplo; Plaza los Tulipanes, Plaza Obelisco, Plaza Villa Doña Consuelo, Plaza las Heras, Plaza Independencia, Plaza Arturo Prat, Plaza Abate Molina, Plaza 6 poniente, Plaza 27 sur 5 poniente, Plaza 11 sur 32 y 33 oriente, Plaza de Armas, Plaza la Victoria, Plaza Víctor Jara, Plaza 12 sur 7 y 8 oriente, Plaza 13 ½ sur 9 y 10 oriente, Plaza 2 poniente 25 sur y Plaza las Américas 6 oriente con 20 norte, fotografías. Sin

embargo, no se informa sobre actividades de información y capacitación sobre el buen uso de espacios públicos.

Por medio de Ord. N° 1150 de diciembre 2022, el encargado de inspección informa que se realizó capacitación en Mutual de Seguridad el 21 de noviembre, tema "Cuidado del Medio Ambiente en oficina y buen uso de espacios públicos", expositor Sra. Gilda Espinosa H. Adjunta lista asistencia. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: ASESORÍA JURÍDICA

Meta: Dar a conocer marco legal para disminuir generación de residuos y fomentar su reutilización.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Mediante Ord. N° 8 de fecha 14 de abril del año 2022 de la Directora de Asesoría Jurídica señala:

Descripción de la Meta: Se instalará un contenedor en el hall de acceso al edificio consistorial con la finalidad de incentivar el reciclaje de plásticos en los usuarios de la municipalidad. **Plan de Acción:** (1) Coordinación con una institución de beneficencia pública para la celebración de un convenio de cooperación para el reciclaje. (2) colocación de contenedor de reciclaje en el hall central de acceso al Edificio Consistorial. **Plazos:** marzo 2022. (3) Recolección del material depositado y entregado al centro de acopio correspondiente. **Plazos:** En forma trimestral a partir del mes de instalación del contenedor.

Indicador de avance:

- . - Copia de correo electrónico que acredite el acuerdo de cooperación.
- . - Envío de registros fotográficos de la instalación.
- . - Registros fotográficos.

El día 26 de abril del presente año se adjunta fotografía de la colocación del contenedor de reciclaje, mediante Ord. N°10 de la directora de Asesoría Jurídica.

Mediante Ord. N° 8 de fecha 14 de abril del año 2022 de la directora de Asesoría Jurídica, indica que se instalará un contenedor en el hall de acceso al edificio consistorial con la finalidad de incentivar el reciclaje de plásticos de los usuarios de la municipalidad. Se estableció vía mail contacto con las Damas de Café del Hospital Luis Calvo Mackenna, se adjuntan mails (damasdecafe@gmail.com y ycovarrubias@talca.cl). Mientras se encuentran recolectando tapas en bolsa plástica en la oficina de transparencia. Contenedor fue instalado en abril 2022.

Mediante mail de fecha 05 de julio del presente año de ajuridica@talca.cl (Asesoría Jurídica) a listamuni@talca.cl, se invita para el día 27 de julio 2022 a una exposición acerca de la Ley N° 20.920 "Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje".

Mediante Ord. N°528 de agosto 2022 informa que el día 27 de julio se realizó exposición por Nicolás Deus Martínez, los puntos tratados: Gestión de Recursos, la responsabilidad extendida del productor, fomento al reciclaje e Intervención de las Municipalidades en el ámbito de aplicación de la Ley 20.920. Se adjunta fotografía y listado asistencia firmada. Participaron funcionarios de la dirección de Medio Ambiente, Transparencia, Cedesos Norte, Daem, Finanzas Bienes productivos, Secplan entre otras.

Por medio de Ord. N°020 de septiembre 2020, la unidad informa que se hizo entrega de 14,6 kilos de Tapas, en Centro de Acopio, asociado a proyecto Talca Recicla, quienes trasladaran y entregaran las Tapas a las Damas de Café. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: SECPLAN (SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION)

Meta: Generar actividades de información y capacitación sobre normas y medidas de protección al medio ambiente.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Los días 28 y 29 de septiembre de 2022, los funcionarios de Secplan participaron del Seminario sobre Energía Distrital, donde se expuso el proyecto "Mejoramiento Energético para la Ciudad de Talca", en forma on-line.

Esta iniciativa fue impulsada desde la Corporación de Desarrollo y apoyada desde Secplan, la cual fue realizada por la sede Inacap de Talca. Medio de verificación: invitación mediante correo electrónico, *Impresiones de pantalla de la participación en el webinar*, presentaciones enviadas a los correos de los participantes. Otra actividad realizada fue la difusión de la ordenanza de arbolado urbano para ser incorporada en los Proyectos de inversión realizados en Secplan, adjunta correo electrónico. Meta cumplida 100%.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: 3ER. JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Meta: Organizar una capacitación destinada a los funcionarios del Tribunal en temas medioambientales.

Indicador: Informe de la acción realizada al año 2022.

Resultado Evaluación: Por medio de Ord. N°164 – A, del Juez Letrado del Tribunal informa que el día 25 de octubre 2022 se realiza charla en temas medioambientales, Talca Recicla. Charla dictada por la Sra.: Gilda Espinoza, Educadora Medioambiental. Adjunta set fotográfico de la Charla, lista asistencia. Meta cumplida 100%.

1.3.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN:

Generar actividades *de arborización* para el cuidado del medio-ambiente.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: DESARROLLO ECONÓMICO, DIDECO, DAF, 1ER. JUZGADO POLICIA LOCAL

Meta: Generar una actividad para la plantación de especies nativas en un área pública de la comuna de Talca, contribuyendo a la recuperación de espacios para la vida familiar.

Indicador: Informe de la actividad realizada al año 2022.

Resultado Evaluación:

1ER. JUZGADO POLICIA LOCAL

Descripción de la Meta: Definir un lugar físico en que se realizará la plantación y determinar las especies más idóneas para el entorno elegido.

Plan de Acción: (1) Consultar a la Dirección de Aseo y Ornato los lugares más apropiados para implementar la meta propuesta. (2) Oficiar a la Corporación Nacional Forestal a fin de consultar la disponibilidad de plantas de especies nativas para contribuir a la plantación. **Plazos:** marzo 2022. (3) Ejecutar la plantación de las especies endémicas escogidas.

Indicador de avance:

Mediante Ord. N° 294 de marzo 2022, del Juez del Primer Juzgado de Policía Local de Talca, informa que por medio de Oficio N°s 231/2022 dirigido a la Corporación Nacional Forestal, 288/2022 dirigido al Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Talca y 289/2022 dirigido a la directora de Obras Municipales. A través de Ord. N°663/2022, señala que realizará arborización el día 05 de julio 2022.

Por medio de Ord. N°663/2022, la Juez Letrada informa que el 05 de julio 2022, se realiza cambio de actividades. Ficha única solicitud del PROGRAMA DE ARBORIZACION 2022 de la Conaf, donde con fecha 01 junio se solicitaron 15 especies Nativas (Quillay y Maitén) en cumplimiento del PMG 2022. Meta cumplida 100%.

Recepción por parte de CONAF de 15 especies nativas, Quillay Chomedahue. El día 05 de julio a las 15:00 horas se realiza plantación en sector calle 19 Sur entre la 1 Oriente a 4 Poniente. Adjunta fotografías. Meta cumplida 100%.

DIDECO

Por medio de Ord. N°1059 de la directora de Dideco informa, que se realizará plantación de árboles, fecha 04 de agosto. Se definen los lugares a intervenir: frontis sede social Rene Schneider, Frontis sede social Jardín del Valle. Se informa a los dirigentes vecinales de los sectores a intervenir para hacerlos partícipes de la actividad.

Cada unidad de la Dideco aportará, 1 árbol nativo, 1 saco de tierra de hojas y 1 tutor. Se realiza plantación de árboles nativos con funcionarios de Dideco y representantes de las juntas de vecinos Rene Schneider, Frontis sede social Jardín del Valle. Se adjunta fotografía. Meta cumplida 100%.

DESARROLLO ECONOMICO

Objetivo Especifico: Generar una arborización en búsqueda de dos elementos fundamentales para la comuna, en primera parte el cuidado del medio ambiente, buscando pulmones verdes y espacios de esparcimiento familiar y la recuperación de las lamentables pérdidas arquitectónicas y daño sentimentales para las diferentes familias que vieron dañados sus recuerdos familiares en estos espacios comunales.

Meta: Generar una actividad para la plantación de especies nativas en un área pública de la comuna de Talca, contribuyendo a la recuperación de espacios públicos para el reencuentro de las familias, manteniendo un lugar amable con el respeto a las familias, así como la mantención de dichas arbóreas tan importante como pulmón verde para la comuna.

Indicador: Se enviará informe final mediante correo electrónico al comité de PMG, en el cual llevará los registros de correos electrónicos enviados, fotografías adjuntas al informe final con resultados favorables y dificultades para la obtención de las metas y objetivos anteriormente expuestos.

INFORME FINAL.

Actividad realizada por la dirección de desarrollo económico y fomento productivo, ante todo al cuidado del medio ambiente, participando activamente en el proceso de reforestación de un espacio público cuidando el planeta para generaciones próximas.

La Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo, ha querido generar conciencia e importancia de la arborización y heroseamiento de nuestro entorno generando una actividad de plantación de especies nativas, de esta forma se contribuye al cuidado de nuestro entorno natural y se genera un aporte a comunidad de la ciudad y planeta vivo.

Se realizaron coordinaciones con Marcelo Mena de CONAF para solicitar alrededor de 15 especies autóctonas, entre las cuales encontramos, ligustrina, quillay, palmera y maitén. Acto seguido se llevó coordinación con el cementerio municipal en el cual se plantaron las especies nativas, se realizaron llamados telefónicos para coordinar visita al lugar y designar el lugar específico, se visitó el terreno con el fin de empezar a preparar la tierra en donde se plantaron nuestros árboles con la debida coordinación con CONAF.

El 28 de julio día Internacional del árbol, se concretó la plantación de árboles nativos, en la cual funcionarios Municipales plantaron variedades de especies nativas en el patio 3 del cementerio Municipal de Talca, en la cual participaron los funcionarios de la dirección de desarrollo económico y fomento productivo. Se adjunta copia de correos y fotografías con la actividad realizada. Meta cumplida, 100%.

Administración y Finanzas (DAF), informa que, en el mes de julio día Internacional del árbol, se concretó la plantación de árboles de especies nativas en dependencias del Cementerio Municipal de Talca. Se adjunta fotografía con la actividad realizada. Meta cumplida, 100%.

1.4.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN:

Potenciar la Preservación un Humedal Urbano.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Meta: Declarar Humedal Urbano una zona de interés medio ambiental.

Indicador: Informe con oficios enviados al año 2022.

Resultado Evaluación: A través de Ord. N°149 de fecha 31 de mayo del presente año del Director de Medio ambiente Aseo y Ornato, se adjuntan los siguientes anexos en relación a la meta propuesta ① Con fecha 17 de enero publicación en el diario oficial. ② Imágenes de instalación de barreras para el paso de vehículos. ③ Imágenes con instalación de letreros educativos. ④ Con fecha 03 de febrero del año 2022, publicación en www.lectoronline.cl, sobre el día mundial de los humedales, imágenes con el humedal urbano de Talca, en proceso de declaratoria. ⑤ Imágenes mesa de trabajo.

Mediante Ord. N° 1750 de agosto 2022 dirigido a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Región del Maule, adjunta antecedentes complementarios y rectificación al polígono Humedal Urbano Cajón del Río y Estero Piduco Talca. Adjunta fotografías.

Por medio de Ord. N° 242 de septiembre 2022, informa que se realizan reuniones los días 13 de junio, 05 de septiembre 2022, en la cual participaron concejales, funcionarios y representantes de diferentes organizaciones: Matías Domínguez El Bajo en Comunidad, Daniela Vásquez, U. Autónoma, Pía Cumsille, Club del Árbol, CENEU, Romi Bernal Kurraf Werken, Claudio Soto, Alan Soto CENEU y Katerine Ulloa.

El último oficio enviado por la Municipalidad al Ministerio del Medio Ambiente en agosto 2022, no se ha recibido respuesta de parte del Ministerio del Medio Ambiente, por lo que no se han enviado nuevos oficios. Cabe señalar que quien declara una zona como Humedal es el Ministerio del Medio Ambiente, los municipios solo recaban los antecedentes y envían el informe para revisión y declaratoria. Cumplimiento parcial 90%.

1.5.- OBJETIVO ESPECIFICO DE GESTIÓN:

Incentivar el uso de la bicicleta.

DIRECCION, DEPARTAMENTO O UNIDAD RESPONSABLE: TRÁNSITO

Meta: Instalación de dos bicicleteros en el ingreso de la Dirección de Tránsito.

Indicador: Informe con fotografías al año 2022.

Resultado Evaluación: Mediante mail de fecha 04/07/2022 la Dirección de Tránsito, adjunta informe de Don Marcelo Salazar A. de fecha 04 de julio, en el cual indica que se acordó en forma unánime un aporte de \$10.000.-, por cada funcionario para la construcción de 2 bicicleteros. El funcionario a cargo de recaudar el dinero e informar los avances y cotizar donde se mandarán a construir es el Sr. Marcelo Sepúlveda.

Bicicleteros recibidos en septiembre 2022, por cambio de dirección de la unidad, es que no fueron instalados en la 5 oriente 2 norte, se adjuntan fotografías. Meta cumplida 100%.

=====

Talca, 13 de enero 2023.-

CONCLUSION

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, cabe concluir que durante el año 2022 se mantiene la metodología de trabajo establecida por el Comité Técnico PMG Municipal, respecto del Programa de Mejoramiento de la Gestión I. Municipalidad de Talca para el año 2020. Respecto del cumplimiento Objetivos Institucionales y las Metas por Direcciones, Departamentos o Unidades.

En consecuencia, el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal al cuarto trimestre del 2022, se encuentra ejecutado de acuerdo a la planificación presentada por el Comité Técnico PMG Municipal 2022. El resultado de la gestión es el señalado a continuación:

RESUMEN FINAL PMG 2022

| PRIORIDAD / PONDERACION | DIRECCION RESPONSABLE | PORCENTAJE ASIGNADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO | TOTAL % CUMPLIMIENTO | |
|-------------------------------|---|---------------------|----------------------------|----------------------|--------|
| ALTA PRIORIDAD 60% | ALCALDÍA, ADMINISTRACIÓN, OPERATIVO-ALUMBRADO PÚBLICO | 5.4% | 5.4% | 99.47 | 59.68% |
| | MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN | 3.3% | 2.97% | | |
| | INFORMÁTICA | 0.9% | 0.9% | | |
| | SEGURIDAD PUBLICA | 3.3% | 3.3% | | |
| | INSPECCION | 4.0 % | 4.0% | | |
| | DESARROLLO ECONOMICO | 1.9% | 1.9% | | |
| | SECRETARIA MUNICIPAL | 2.3% | 2.3% | | |
| | ASESORIA JURIDICA | 2.8% | 2.8% | | |
| | SECPLAN | 4.7% | 4.7% | | |
| | CONTROL | 0.9% | 0.9% | | |
| | DOM | 7.7% | 7.7% | | |
| | DIDECO | 17.7% | 17.7% | | |
| | MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO | 7.0% | 7.0% | | |
| | TRANSITO | 5.4% | 5.2% | | |
| | DAF ADQUISICIONES | 24.3% | 24.3% | | |
| | DAF BIENES PRODUCTIVOS | | | | |
| | DAF BIENESTAR | | | | |
| | DAF BODEGA | | | | |
| | DAF CONCILIACIONES BANCARIAS | | | | |
| | DAF CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO | | | | |
| | DAF FINANZAS | | | | |
| | DAF INVENTARIO | | | | |
| | DAF PERSONAL | | | | |
| DAF REMUNERACIONES | | | | | |
| DAF RENTAS Y PATENTES | | | | | |
| DAF TESORERIA | | | | | |
| 1er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 2.8% | 2.8% | | | |
| 2do. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 3.0% | 3.0% | | | |
| 3er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 2.6% | 2.6% | | | |
| MEDIANA PRIORIDAD 30% | ALCALDÍA, ADMINISTRACIÓN, OPERATIVO-ALUMBRADO PÚBLICO, MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN | 8.7% | 8.7% | 100% | 30% |
| | SEGURIDAD PUBLICA | 3.3% | 3.3% | | |
| | INSPECCION | 4.0% | 4.0% | | |
| | DESARROLLO ECONOMICO | 1.9% | 1.9% | | |
| | SECRETARIA MUNICIPAL | 2.3% | 2.3% | | |
| | SECPLAN | 4.7% | 4.7% | | |
| | CONTROL | 0.9% | 0.9% | | |
| | MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO | 7.0% | 7.0% | | |
| | TRANSITO | 5.4% | 5.4% | | |
| | 1er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 2.8% | 2.8% | | |
| | 3er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 2.6% | 2.6% | | |
| | DOM | 7.7% | 7.7% | | |
| | DIDECO | 17.7% | 17.7% | | |
| | DAF (DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) | 24.3% | 24.3% | | |
| | INFORMÁTICA | 0.9% | 0.9% | | |
| | ASESORIA JURIDICA | 2.8% | 2.8% | | |
| | 2do. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 3.0% | 3.0% | | |
| | ALCALDÍA, ADMINISTRACIÓN, OPERATIVO-ALUMBRADO PÚBLICO, MANTENCIÓN Y CONSTRUCCIÓN, INFORMÁTICA | 9.6% | 9.6% | | |
| | SECRETARIA MUNICIPAL | 2.3% | 2.3% | | |
| | CONTROL | 0.9% | 0.9% | | |

| | | | | | |
|-----------------------|--|-------|-------|--------|--------|
| BAJA PRIORIDAD 10% | DOM | 7.7% | 7.7% | 93.63% | 9.36% |
| | 2do. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 3.0% | 3.0% | | |
| | SEGURIDAD PUBLICA | 3.3% | 3.3% | | |
| | INSPECCION | 4.0% | 4.0% | | |
| | ASESORIA JURIDICA | 2.8% | 2.8% | | |
| | SECPLAN | 4.7% | 4.7% | | |
| | 3er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 2.6% | 2.6% | | |
| | DESARROLLO ECONOMICO | 1.9% | 1.9% | | |
| | DIDECO | 17.7% | 17.7% | | |
| | DAF (DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS) | 24.3% | 24.3% | | |
| | 1er. JUZGADO DE POLICIA LOCAL | 2.8% | 2.8% | | |
| | MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO | 0.7% | 0.63% | | |
| | TRANSITO | 5.4% | 5.4% | | |
| TOTAL | | | | | 99.04% |


CHRISTIAN COFRE ADASME
AUDITOR




RAMIRO GARCIA LETELIER
AUDITOR


ILEANA BRAVO PARRÁ
AUDITOR

Talca, a 13 de Enero 2023.-

